



PROHIBIDAS LAS QUEMAS DESDE EL 15 DE ABRIL HASTA EL 15 DE OCTUBRE

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2024, del director general de Prevención de Incendios Forestales, por la que se modifica el período de quema de márgenes de cultivo o de eliminación de residuos agrícolas o forestales mediante uso del fuego. [2024/3241]

DOGV Nº 15426bis de 14/04/2024

